

ACTA DE INICIO
DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO No.	GERBO -004-2026
CONTRATISTA	INTEGRASEO S.A.S Nit. 900322502-2
CONTRATANTE	CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA NIT. 899,999,067-2
OBJETO	CONTRATAR EL SERVICIO DE ASEO Y CAFETERIA DE LAS OFICINAS DE LA GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA BOLÍVAR DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA.
VALOR INICIAL	SETENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SESENTA Y NUEVOS PESOS M/CTE. (\$78.995.069) IVA incluido.
PLAZO	OCHO (8) MESES
FECHA DE INICIO	1 DE MARZO DE 2026

En la ciudad de Cartagena siendo las 10:00 A.M.; del día 27 del mes de febrero de 2025, se reunieron de manera presencial, las siguientes personas: Por parte de la Contraloría General de la República BLANCA PATRICIA VELEZ VERGARA, en su calidad de Gerente Departamental, LEICY JUDITH ESTRADA VIDES, en su calidad de Secretaria Grado 04 - como apoyo a la Supervisión y el señor FREDDY RAMON COBA DIAZGRANDOS, en su condición de representante legal de la empresa INTEGRASEO S.A.S, Nit. 900322502-2, con el fin de dar inicio al CONTRATO No GERBOL 004 DE 2026, cuyo objeto es “CONTRATAR EL SERVICIO DE ASEO Y CAFETERIA DE LAS OFICINAS DE LA GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA BOLÍVAR DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA.”, el cual tiene como fecha de inicio el 01 de marzo del presente año, donde quedaron claras las obligaciones estipuladas en el contrato y las que se derivan del objeto contractual.

Que, mediante Registro Presupuestal N°. 71726 de fecha 27 de febrero de 2026, por valor de SETENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SESENTA Y NUEVOS PESOS M/CTE. (\$78.995.069) IVA incluido, la Contraloría General de la República, ampara la ejecución y pago del presente contrato a la empresa INTEGRASEO S.A.S, identificada con el Nit 900322502-2, el cual se consignará en la cuenta de ahorros N° 464401041 de la entidad BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA, por concepto de los servicios prestados objeto del contrato durante la ejecución del mismo y recibidos a satisfacción; el contratista debe anexar: factura de venta y/o Cuenta de Cobro, Certificado de Paz y Salvo de parafiscales. No siendo otro el motivo de la presente diligencia se da por terminada en el presente día, mes y año, se lee y suscribe por las personas que participaron en ella.

BLANCA PATRICIA VELEZ VERGARA
Gerente Departamental Bolívar CGR
Supervisora

LEICY JUDITH ESTRADA VIDES
Secretaria Grado 4
Apoyo a la supervisión



FREDDY RAMON COBA DIAZGRANDOS
Representante Legal
INTEGRASEO S.A.S